Técnicos en Mantenimiento del Libro del Edificio
Alfonso el Batallador, 2 – Bajo
31007 Pamplona – Navarra
Tel: 948 196341 – 609 408660
mantenimientolibroedificio@gmail.com

OFERTA PARA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DEL EDIFICIO EN COMUNIDAD DE VIVIENDAS

1. CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Dirección: Plaza República Saharaui, 14 – 31013 Berriozar / Navarra.

Descripción: Edificio desarrollado en Planta Baja más 6, con parking subterráneo desarrollado en dos plantas.

Alberga 24 viviendas, un local y plazas de aparcamiento.

2. SERVICIOS TÉCNICOS A REALIZAR:

Se oferta la gestión y mantenimiento del Libro del Edificio del inmueble citado, con el fin de guiar a la Comunidad de Propietarios en el cumplimiento de las obligaciones de conservación, buen uso y mantenimiento del Edificio que les impone la Ley 38/1999 de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación, y que se particularizan en el Libro del Edificio.

A grandes rasgos, la relación de los servicios técnicos a realizar por el que suscribe consiste en:

- Estudio, Control y Mantenimiento de la documentación técnica que conforma el Libro del Edificio, según la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación y el Decreto Foral 322/2000 por el que se regula el Libro del Edificio, específicamente de:
  - Datos generales del edificio
  - Proyectos y documentos técnicos
  - Registro de Incidencias
  - Registro de Operaciones de mantenimiento y Rehabilitación
- Inspección anual al edificio y sus instalaciones para comprobación y control de las determinaciones del Libro del Edificio.
- Redacción de Informe técnico anual relativo al control y mantenimiento del Libro del Edificio.
- Coordinación con las Empresas encargadas del mantenimiento del edificio

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El presupuesto anual de los Servicios Técnicos descritos asciende a 600,00€, cantidad a la que se añadirá el IVA correspondiente.

Técnicos en Mantenimiento del Libro del Edificio
Alfonso el Batallador, 2 – Bajo
31007 Pamplona – Navarra
Tel: 948 196341 – 609 408660
mantenimientolibroedificio@gmail.com

4. OFERTA DE SERVICIOS ADICIONALES

Los copropietarios de la Comunidad tendrán derecho al 10% de descuento en cualquier otro trabajo que se encargue al técnico que suscribe, tales como Informes, Dictámenes, Certificados, Proyectos, etc., tanto si constituyen encargo propio de la Comunidad de Propietarios, como si se trata de encargos particulares.

Dicha oferta se hace extensiva también a los encargos que se efectúen al técnico que suscribe por parte de los gestores de la Comunidad de Propietarios.

Pamplona, 20 de junio de 2016

Víctor Manuel Mier Mendiguchía
Arquitecto colegiado nº 1396 COAVN